

EL ARCHIVO MILITAR

PERIODICO DEDICADO A PROMOVER LOS INTERESES DEL EJERCITO.

Se suscribe en Madrid en la redaccion calle de la Montera, núm. 126, cuarto segundo, adonde se dirigen las reclamaciones y comunicaciones francas de porte. Precios de suscripcion. Para Madrid, llevado á casa de los señores suscritores, y con la entrada *gratis* en el ARCHIVO y para las provincias, franco de porte, por un mes 10 rs.; por seis 56; por un año 108: Para el extranjero: por 6 meses 60 por un año 120. Pliegos de impresion al mes, diez y seis, y de ellos seis marquilla.

Cada vez lo diremos mas alto: el ejército es el blanco á donde la revolucion (1) dirige encarnizadamente todos sus tiros y el principal estorbo de que á toda costa se quiere deshacer. El ejército, pues, está por ella amenazado de muerte y morirá si el gobierno no lo impide.

Hasta ahora el ejército solo habia sido impelido por las oleadas del partido progresista; solo este le habia explotado triunfando con su apoyo; pero acabamos de ver que el partido contrario, ó mas bien algunos de sus corifeos, no se han descuidado tampoco, y que por la primera vez que ha podido encontrar algun eco ha puesto en un peligro inminente á toda la nacion y comprometido á un sinnúmero de militares liberales y beneméritos.

Nuestras predicciones se han cumplido bien á nuestro pesar: el gobierno nos despreció y persiguió tomándonos por órgano de quien mejor le pareció, y parte del ejército nos desoyó no creyendo que pudieran comprometerlo. Uno y otro han podido desengañarse del poder de las circunstancias y del influjo de un sistema de administracion poco conveniente.

Pero dejemos por ahora lo ya pasado hasta que con mas calma y despacio podamos analizarlo, y fijémonos en lo presente y en lo futuro, que es lo que mas importa.

(1) Por revolucion entendemos nosotros, y que por desgracia se va haciendo inútil el Diccionario de la lengua, lo mismo que por alboroto, sedicion. Si los demas quieren que signifique "nueva forma de gobierno," que es la idea que en su sentido metafórico puede admitir, aun en este caso creemos que la revolucion debe haber concluido en España.

4 de noviembre de 1841.

Ya que el gobierno no viera los manejos de los hombres extremos de los partidos ó no diera toda la importancia que en sí tenían, y hayan por ello estallado las sublevaciones del 2 y 7 de octubre próximo pasado, procure ahora remediar sus efectos. Ya que no impidió lo que á nosotros nos parece le hubiera sido muy fácil, no empeore la situacion ni complique el porvenir con sus disposiciones; procure, por el contrario, mejorarla y consolidarla.

Nos contraeremos al ejército.

Es indudable que entre todos los elementos de desórden con que tiene que luchar el gobierno y amenazan, y de cerca, á toda la nacion, la única prenda que tiene de órden es el ejército, si bien es verdad que esta prenda de órden no ha aparecido tan segura en algunas de su partes; pero tambien lo es que si no adopta el gobierno una marcha enteramente opuesta á la que ha empezado, bien pronto, y quizá antes de lo que él mismo piense, tendrá en todo el ejército el peor de todos los elementos de desórden, y con el que se podrá sembrar el terror por do quiera: tal es la diferencia de que el ejército siga ó se separe de su verdadero instituto.

Mil veces hemos dicho que el ejército considerado como cuerpo no debe tener opinion política; que debe estar en medio de la situacion guardando el trono y las instituciones, sin tomar ninguna parte en las contiendas y discusiones de los partidos; que solo debe obrar á las órdenes del gobierno, y que la disciplina, de la que tambien hemos dicho no nos parece tan rígida y severa como debiera ser, es lo único que debe predominar en él; y este mismo repetimos hoy y repetiremos mientras

veamos que imprudentísimamente se le empuja á un partido, porque un partido no es la institución.

Los hombres de uno de ellos han trabajado en el ejército: el gobierno se ha dormido, solo ha vuelto en sí cuando un terrible desengaño no le ha dejado la menor duda, cuando el peligro no ha podido ser mas inminente.

¿Y qué es lo que va á hacer el gobierno? ¿Cómo va á remediar el mal? Triste cosa es tener que decirlo; pero nosotros creemos que en vez de remediarlo va á crear otro mayor.

El gobierno se ha olvidado sin duda que el ejército es un cuerpo pasivo para obedecer, sujeto á las leyes militares, y ligado con mayores deberes que las demas clases del Estado, y va á reducirle, ó por mejor decir, le ha reducido ya á una condicion en la que influyen tan poderosamente los acontecimientos y cambios políticos.

El gobierno ha separado á una porcion considerable de jefes y oficiales, y segun tenemos entendido se prepara á hacerlo todavia con otra porcion no menos considerable; por manera que los que quedan empleados, los que reemplacen á los separados, los que sean ascendidos se considerarán progresistas, comprometidos con este partido y espuestos á perder sus empleos con la subida al poder del partido moderado; ni mas ni menos que los demas empleados civiles; y por el contrario, los que sean separados se considerarán moderados ó retrógados y comprometidos con este partido, por el cual y solo con el cual esperarán mejorar de suerte y verse resarcidos de los atrasos ó perjuicios que sufran ó crean sufrir.

Prescindiendo de las disensiones que esto debe producir entre unos y otros, y de lo infinito que no solo el ejército sino la patria padecerá con ellas, resultará que el ejército por ahora pertenecerá al partido dominante, y perpetuamente tendrá que verse afiliado en uno y en otro; porque mañana que el caído suba al poder, separará, como es natural, á los que le han combatido y los reemplazará con los que han padecido por él, prescindiendo de otras razones, por tener en ellos mas confianza.

De este modo la disciplina y la severidad mi-

litar desaparecerán: entonces habrá doble número de oficiales para ser empleados segun el color político del partido que domine; entonces los partidos apoyados con el ejército podrán mas fácil y cómodamente separarse de la esfera de la legalidad; entonces se multiplicarán las revoluciones; entonces la anarquia aparecerá con toda la fealdad de sus formas; entonces.... tendremos el despotismo.

Piense bien el gobierno lo que hace, y calcule las consecuencias.

Nosotros entendemos que debe dejar las cosas como estan; derogar la orden del 9 del pasado; colocar á los separados que no se hayan sublevado; restablecer la disciplina y la moral del ejército; gobernarle con la ordenanza y la justicia, dando inescusablemente lo que á cada cual corresponda, castigando sin contemplacion á cuantos lo merezcan, empezando por el primer ministro de la Guerra que cierre las ordenanzas y los reglamentos. Entonces y solo entonces dominará al ejército y estará seguro de ser obedecido en todos los casos. De lo contrario le precedimos los mayores males.

Otro dia continuaremos estas reflexiones.

Exposicion que los oficiales del provincial de Burgos han dirigido á S. A. el Reyente del Reino.

Sermo. Sr. — El comandante accidental, el capitán encargado del detall, los capitanes, tenientes, subtenientes, sarjentos, cabos y soldados del regimiento provincial de Burgos, con la sumision debida, y puros sus corazones en unos hechos horribles en su esencia, que han tenido lugar desde el 4 del corriente en el regimiento á que pertenecen, llegan con ansia ante V. A. Serma. con objeto de producir con pruebas fehacientes la plena justificacion de su conducta en el espacio de tiempo que ha trascurrido hasta el dia. El relato de sus compromisos habidos en momentos aciagos en estremo, al lado de hombres indignos de llamarse militares, que nos han tenido aprisionados para obligarles sin logro á secundar sus tan rateros, como perversos planes, justificarán á V. A. sus puras intenciones, y una rigurosa informacion que identifique su relato, sacará de la agonía en que nos hallamos diez y seis dias ha. Es de absoluta necesidad molestar la atencion de V. A., pues que los esponeñtes se ven obligados á dar alguna extension á este manifesto, por tener que reproducir en él cuanto ha ocurrido en la horrorosa época de su duracion.

El 4 del corriente mes salió el batallón de Miranda de Ebro, donde se hallaba acantonado, con dirección á Marquina por disposición del Excmo. Sr. capitán jeneral de estas provincias, según nos dió á entender el comandante accidental del mismo D. Luis Lemmi, y ya chocó á varios individuos del rejimiento la precipitación de nuestra salida, pues que teniendo varias partidas á la izquierda del Ebro en persecucion de contrabando, no nos esperamos á que se replegasen para emprender la marcha, disponiendo el jefe se reuniesen en el camino. A las once de la mañana de este día al llegar el batallón al pueblo de Ariñez, recibió el jefe accidental un oficio del comandante jeneral de Alava en que le ordenaba acantonase la fuerza en los pueblos próximos á Vitoria, y que inmediatamente se presentase á él, dicho jefe, la plaza mayor y un oficial por clase. Esta orden, y sin duda lo que verbalmente le dijo el conductor del pliego, obligó al comandante Lemmi á reunir en su alojamiento toda la oficialidad del cuerpo, á quien se dirigió con una acalorada alocucion marcando la situacion de la plaza de Vitoria, en donde decia que toda su guarnicion y Milicia nacional se habian declarado por la rejenjencia de la madre de nuestra Reina Doña Isabel II.

Sorprendente fue este relato á los esponentes, y una junta en la que con tanto pulso debia decidirse de un asunto tan grave, puede asegurarse que fue reducida al solo jefe, quien como si ya de antemano tuviese noticias positivas del hecho, con una emocion extraordinaria y en absoluto fiene-i gritó el reconocimiento que él solicitaba; formó repentinamente la fuerza, y sin dar á entender nada al soldado emprendió la marcha con la mayor precipitacion, escogiendo los oficiales que debian acompañarle á la entrevista dictada por el comandante jeneral, que tuvo efecto á las dos de la tarde, y solo se redujo á repetir los sucesos de aquel día, asegurando un positivo logro en sus descabellados planes, ordenando que el batallón entrase á las cinco de la tarde en Vitoria, jactándose sin duda de haber coneguido sus siniestras ideas, contando para ellas con un batallón mas á quien no conocia, y que muchos de sus individuos, víctimas de su maquiavélica trama, ya en aquel momento se dieron la seña para huir del club perverso que se presentó á sus ojos, pues en el momento de entrar les hizo el comandante del rejimiento firmar un papel de obligarse á defender la Constitucion, la Reina Isabel II y la rejenjencia de su madre.

Los que tienen el honor de firmar este manifiesto sincero, aquella misma noche se reunieron, y despreciando las halagüeñas promesas que les hicieron los indignos autores de tan vil y mezquina revolucion, trataron entre sí de huir de

Vitoria y presentarse á los agentes del lejítimo gobierno de V. A. para informarles de tan execrables planes; mas el jefe del batallón, intimamente convencido de las ideas de los individuos de su rejimiento, principió al siguiente día 5 á diseminar las compañías, é hizo salir á la de granaderos á las órdenes de un capitán del rejimiento infantería de Borbon, que quizás mas moderno que el de granaderos de su rejimiento, salió mandando las dos compañías y pasó á Ullibarri-Gamboa, donde se hallaba el titulado comandante jeneral de Guipúzcoa Urbistondo. El día 6 llegaron de Vitoria dos compañías mas del rejimiento y otras dos de Borbon, cuya fuerza pasó á Vergara unida á la compañía de granaderos de este cuerpo y á la de cazadores de Borbon. Aquella villa ya estaba coronada de nuestros antiguos enemigos: jefes carlistas sin número, oficiales de los mismos é individuos de la clase de tropa se presentan con desfachatez, y nosotros victimas de la traicion no teníamos mas recurso que el de formar á solas nuestros planes difficilísimos en su ejecucion, pues en todo servicio de avanzadas y demas que cubrian nuestros soldados iban de vanguardia aquellos que hubieern sido nuestros verdugos á la mas mínima advertencia. La benemérita clase de sarjentos y cabos y los leales soldados compactamente unidos á nosotros, esperaban el venturoso día de romper las cadenas que un jefe ambicioso nos habia puesto. El 12 pasamos las tres compañías á Mondragón, donde se hallaba el comandante Lemmi con el resto del rejimiento, y siempre recelando queria hallarse á su frente para espionar y observar. El 13 salió el batallón para Vergara, y el 15, reunido con los dos de Borbon, con varias compañías de antiguos facciosos y una compañía de jefes y oficiales de los mismos titulada sagrada (mas bien dicho infernal), salimos con dirección á Tolosa encontrando el país sublevado, y no pudiendo ni aun respirar, pues que estábamos siempre rodeados de la canalla. Diferentes veces se le indicó al comandante que esta posicion tan contrapuesta con nuestras ideas no podia durar, mas sus amenazas de fusilar á quien se apartase lo mas mínimo de sus órdenes, hizo que todos fuésemos mas reservados. El 18 llegó toda esta fuerza á Tolosa, y aquel mismo día en una completa desesperacion tratamos de romper de cualquier modo: el 19 al anocheecer salimos precipitadamente para Villabona donde pernотamos, y los jefes rebeldes, conociendo su falaposition y el justo premio que iban á recibir de su alevosia, se fugaron con sus caribes.

Nuestro comandante accidental Lemmi estaba en el secreto, mas creyendo poder cubrir su fea mancha no tuvo sin duda resolucion para seguirles, y por la mañana del 20 marchamos finalmente á presentarnos al Excmo. Sr. capitán jeneral de estas provincias, D. Francisco de Paula

Alcalá que residia en Andoain. Al momento de nuestra llegada, nos presentamos á S. E. todos los oficiales y por separado los sarjentos del rejimiento, y le suplicamos se sirviese quitar el mando á D. Luis Lemmi, que tan atrozmente nos habia vendido: dicho Excmo Sr. se sirvió acceder á nuestros deseos dándole pasaporte para Ernani. El tal que con valor y sin ningun reparo trataba de la ruina de su rejimiento viéndose perdido, pidió con lágrimas á los oficiales que mas prestijio tenían con la tropa, le dejasen marchar sin ofenderle, y así se hizo á pesar del disgusto de todas las clases. Tales son, Sermo. Sr., los hechos ocurridos en una época de la mayor amargura para un cuerpo que siempre se ha cubierto de gloria en defensa de la Constitución, de Isabel II, y de la rejencia de V. A., y todos cuantos individuos componen el rejimiento recurringen, suplicándole rendidamente se digne disponer la averiguacion legal de cuanto queda espuesto para acrisolar mas sus corazones, tan vilmente oprimidos por jenos díscolos y perversos; tres son los traidores, el comandante accidental que fue D. Luis Lemmi como principal autor, y segun los resultados del dia de ayer el capitán supernumerario D. Miguel de Anton y el teniente D. Manuel Jáuregui, pariente inmediato del comandante Lemmi, que han desaparecido del rejimiento, cometiendo el delito de desercion. Caiga sobre los criminales el rigor de la ley, y esta misma vindique á los leales que se honran en aclamar á V. A. por su caudillo.

Azpeitia 22 de octubre de 1841.—Sermo. señor.—El comandante accidental, Manuel Salvador.—El capitán C. del detall, Eusebio Gomez y Güemes.—Por la clase de capitanes, Jose Garcia Samaniego.—Por la de tenientes, Salvador Lechuga.—Por la de subtenientes, José de Pinies.—Valentin Cuesta.—Por la de sarjentos primeros, Anjel Gonzalez.—Por la de sarjentos segundos, Pedro Mena.—Roque Luna.—Por la de cabos primeros, Antonio Fernandez.—Por la de cabos segundos, Francisco Sandoval.—Por la de soldados, Domingo Garay.—Domingo Garcia.

Después de impreso este manifiesto se ha sabido que el ex-comandante Lemmi entró en Francia el 28 del corriente titulándose coronel, y este traidor confirma con su desercion sus viles antecedentes. El comandante accidental, Manuel Salvador.—El sarjento mayor interino, Eusebio Gomez y Güemes.

VARIEDADES.

ORGANIZACION Y FUERZA DEL EJERCITO PRUSIANO.

Caballería.

La caballería está dividida en caballería de la

guardia y en caballería de linea.

La caballería de la guardia comprende:

- 1 Rejimiento de guardias de corps.
- 1 Idem de coraceros.
- 1 Idem de dragones.
- 1 Idem de husares.
- 2 Idem números 1º y 2º de hulanos (rejimientos permanentes de landwer.)

6

La caballería de linea se compone:

- 8 Rejimientos de coraceros.
- 4 Idem de dragones.
- 12 Idem de husares.
- 8 Idem de hulanos.

32

Los rejimientos tienen cada uno cuatro escuadrones; pero en los rejimientos de guardias de corps los escuadrones son de dos compañías; poco mas ó menos con esta diferencia todos tienen la misma organizacion.

Estado mayor de un rejimiento.

- 1 Oficial superior, comandante.
- 1 Mayor (dos en los guardias de corps.)
- 1 Ayudante de rejimiento.
- 1 Oficial de contabilidad.
- 1 Médico de rejimiento.
- 1 Trompeta mayor.
- 1 Picador.
- 3 Armeros y silleros.

10

Escuadron.

- 1 Capitan (dos en los guardias de corps.)
- 1 Primer teniente.
- 3 Segundos tenientes.
- 1 Cirujano.
- 1 Aposentador.
- 1 Porta-estandarte.
- 1 Furriel.
- 12 Sarjentos.
- 120 Soldados montados.
- 3 Trompetas (4 en la guardia.)
- 1 Herrador y veterinario.

145 En el pie de paz.

150 En el pie de guerra.

De forma que el efectivo de su rejimiento de caballería es de 580 hombres en el pie de paz.

Uniforme y armamento.

Dragones. Uniforme blanco con dos carreras de botones, cuello, adornos y vueltas del color distintivo de cada regimiento, pantalon gris, chaqueta azul con una carrera de botones, casco negro de cuero cocido, coraza completa, sable recto y pistolas. Hay para los oficiales un pequeño uniforme, que consiste en levita azul larga.

Dragones. Uniforme azul celeste con dos carreras de botones, cuello, adornos y vueltas del color distintivo de cada regimiento, pantalon gris, chaqueta azul celeste con una carrera de botones, chaco con cordones blancos ó amarillos y adornos de cobre, plumero de crin blanca, correa blanca; sable carabina y pistolas.

Húsares. Pelliza y dolman guarnecido de pieles, de paño blanco para el regimiento de la guardia y los 3.º, 4.º, 5.º, y 8.º, regimientos de linea; de paño negro para los 1.º 2.º y 7.º; de paño verde para el 6.º; de paño azul claro para los 9.º y 12.º; de paño verde oscuro para los 10.º y 11.º, los cordones y los cintarones de color diferente; pantalon gris, chaqueta con una carrera de botones del color del dolman, chaco escarlata para el regimiento de la guardia; azul celeste para los 2.º, 4.º, 8.º y 10.º; negro para los demas; los regimientos 1.º y 2.º llevan una calavera sobre sus chacos; se les dá el nombre de *húsares de la muerte*, correa negra, carabina, sable corvo y pistolas.

Hulanos. Uniforme azul: cuello, adornos, vueltas y vivos encarnados, dragonas de color diferente segun el regimiento, pantalon gris, chaqueta azul, schapska azul con cordones blancos ó amarillos, plumero de crines blancas, lanza con banderin; sable corvo y pistolas.

La montura es generalmente buena; la silla de cuero negro, cubierta con un schabrac del color del uniforme, con una franja del color distintivo; bajo la silla se coloca una manta doblada y sostenida por una cincha. El bocado es de dos piezas; las camas son largas, la cadenilla barbada muy fuerte; todas las partes de la brida son de cuero envetunado de negro, el cabezon de pesebre puede recibir un bocado, y sirve de freno ligero para llevar al caballo al agua; las maletas son pequeñas y ligeras.

Artilleria.

El príncipe Augusto de Prusia es el jefe, y el inspector jeneral de toda la artilleria.

El número de oficiales de artilleria es de 912 segun la *Guía* de 1839.

1 Inspector jeneral con grado de jeneral de infanteria.

2 Mayores jenerales.

8 Coroneles.

4 Tenientes coroneles.

44 Mayores.

189 Capitanes.

181 Primeros tenientes.

485 Segundos tenientes.

912

De este número de oficiales de artilleria en actividad es necesario deducir 12 segundos tenientes que hacen el servicio interinamente en otras armas.

El personal de artilleria comprende:

1.º La inspeccion jeneral y tres inspecciones.

2.º Las tropas.

3.º Los oficiales de las plazas, y los de los arsenales y depósitos de artilleria.

1.º Inspecciones de artilleria.

Los despachos de inspector jeneral, bajo la direccion del jefe de E. M. G. de artilleria, estan establecidos en Berlin, residencia del inspector jeneral.

El personal y los establecimientos de artilleria estan repartidos en tres inspecciones, cuyos jefes tienen ordinariamente el grado de mayor-jeneral.

La brigada de artilleria de la guardia, la segunda y tercera brigada de linea dependen de la primera inspeccion, cuyo jefe está en Berlin.

Las primera, quinta y tercera brigadas dependen de la segunda inspeccion, cuyo jefe está en Breslau.

Las cuarta, sétima y octava brigada dependen de la tercera inspeccion, cuyo jefe de distrito está en Coblent.

2º Tropas de artilleria.

Las tropas, de artilleria se componen de una brigada de la guardia, de ocho brigadas de linea y de una division de polvoristas compuesta de dos compañías.

Todas las brigadas tienen la misma organizacion. Cada una de ellas tiene un estado mayor, una compañía de obreros, y tres destacamentos ó batallones compuestos cada uno de una compañía de á caballo y de cuatro compañías de á pie: hay pues para cada brigada tres compañías de á caballo y doce compañías de artilleria de á pie.

Estado mayor de una brigada.

1 oficial superior comandante con el título de brigadier.

1 Mayor encargado de la administracion.

3 Mayores comandantes de distrito.

- 3 Ayudantes (1 por distrito.)
- 1 oficial de contabilidad.
- 1 Médico de rejimiento.
- 5 Veterinarios.
- 3 Herradorer.

16

(Se continuará.)

NOTICIAS.

El rejimiento infantería número 25, antes 6.º ligero, que habia marchado de Cádiz á Sevilla, salió de este último punto para Ecija, y en el camino recibió contraorden para volver á su primitivo destino; esto es, un batallón á Cádiz y otro al campo de Gibraltar.

El de la propia arma número 25, antes 4.º ligero, ha mudado de guarnicion: el primer batallón va á guarnecer el presidio de Melilla, el segundo el del Peñon y Alhucemas y el cuadro del tercero con los jefes y oficinas va á acabarse de organizar al Campillo de Arenas.

El primer batallón del rejimiento infantería del Infante número 5 que estaba en Valencia, salió hácia Aragon segun se dice: cuatro compañías del segundo lo verificaron el 30 comboyando una seccion de artillería, y las cuatro restantes saldrán con otra seccion de la misma arma para el día 15. El tercero está, la mitad en Morcilla, y la otra mitad, á las órdenes del mayor del mismo, recorre el Maestrazgo.

El 25 del anterior entraron en Vitoria el rejimiento infantería de la Princesa, el provincial de Alcazar de San Juan, dos compañías del de Luchana y el de Húsares de la Princesa. El siguiente día 26 entró el de Luchana. El de infantería de la Princesa salió el 28 para Durango. El rejimiento infantería de Mallorca llegó el 28 á Bilbao.

El rejimiento provincial de Segovia que estaba en Santander ha marchado para Durango.

El batallón de Vergara que desde Sevilla se dirigia á esta corte ha recibido en el camino orden de suspender la marcha.

El jeneral D. Atanasio Aleson ha sido nombrado jefe de E. M. G. del ejército de operaciones del Norte.

El jeneral D. Francisco Serrano manda la 1.ª division de dicho ejército, cuyo mando tomó á la salida de aquella de Burgos. Actualmente se halla en Vitoria con el rejimiento de Luchana.

La division que manda el jeneral Alcalá se denominará 2ª del ejército. Las tropas de dicho ejército de operaciones reciben desde el 16 del pasado un real diario de plus.

Se ha mandado que las guardias de prevención del mismo se compongan de un capitán un teniente, un subteniente, 4 sarjentos, 6 cabos y 40. soldados á fin de que puedan nombrar patrullas de día y de noche. La retreta se toca al anochecer y se prohíbe á los soldados que salgan de los alojamientos.

Han sido separados de sus respectivos destinos destinos D. Antonio Garcia de Haro, coronel del rejimiento infantería de Zamora número 8, y D. Facundo Enrique teniente coronel del mismo.

Tambien ha sido separado de la comandancia jeneral de la provincia de Húe-ca el brigadier D. Francisco Ocaña; el que ha sido reemplazado por el de igual clase D. Francisco Ruiz, comandante que fue mucho tiempo del 2.º batallón franco de Aragon.

Asimismo ha sido separado el coronel D. Pedro la Iglesia, teniente coronel mayor del rejimiento de San Fernando; el brigadier don Juan Domingo Foxa coronel del rejimiento infantería de Albuera y todos los jefes y oficiales de administración militar empleados en las dependencias de las provincias Vascongadas que ascienden á 6 jefes y 50 oficiales.

Segun nos informan se acercan á 1500 los oficiales de infantería que han sido separados.

Ha llegado á esta corte, para la que se le ha concedido cuartel, el brigadier don Carlos Emilio, jefe de E. M. que era del distrito de Cataluña.

Tambien ha llegado el brigadier D. Juan Durando.

El coronel Don Miguel Cormano, teniente coronel del cuerpo de E. M. que dependia del distrito de Valencia, ha sido destinado á la direccion jeneral del cuerpo, con cuyo objeto ha llegado ya á esta capital.

El teniente jeneral don Mariano Ricafort llegó á esta corte á fines del mes anterior, de tránsito para Castilla la Vieja, de cuya capitania jeneral iba á tomar posesion en virtud de la permuta que hizo con el de igual clase don José Carratalá. Este ha sido separado del mando á consecuencia del mal estado de su salud y dicho Sr. Ricafort vuelve á Sevilla á encargarse nuevamente de la capitania jeneral de Andalucía.

El coronel don Modesto La Torre ha sido separado de su destino de comandante jeneral de la provincia de Avila y se le ha dado pasaporte para que marche á Logroño.

Ha llegado á esta capital el intendente militar de Vitoria don Juan Gonzer y Marengo, separado de su destino. Le ha reemplazado don Mateo Llanos.

Los jefes y oficiales supernumerarios que estan empleados en el ministerio é in péciones deben cobrar sus sueldos en lo sucesivo por el cuerpo de veteranos de esta corte.

Parece que ayer se ha expedido una orden al

jeneral Zabala para que por cuantos medios estén á su alcance procure disolver la junta de Barcelona y reintegrar á las autoridades del principado en el ejercicio de sus atribuciones.

Por disposicion del gobierno se ha hecho salir para Murcia al brigadier don Manuel Llorente subsecretario de la Guerra que fue: salió de esta corte el 29.

El jeneral D. Laureno Sanz, preso á consecuencia de la sublevacion del 7, ha sido puesto en libertad en la noche del 2 del corriente.

En el cuerpo de artillería se ha dado de baja definitivamente al comandante graduado, capitán D. José Alvarez Reyero, único complicado al parecer en los últimos acontecimientos.

El brigadier D. Fernando Norzagaray salió el 29 del anterior á las nueve de la mañana con direccion á Cádiz, embarcándose para las Islas Marianas, donde debe cumplir la sentencia que le impuso el consejo de guerra permanente de oficiales jenerales.

Han llegado á Huesca varios oficiales de distintos cuerpos con objeto de recojer los quintos de dicha provincia, pertenecientes al actual sorteo de 50,000 hombres.

Los carabineros de dicha provincia han aprehendido unas 20 mulas que por la parte del valle de Tena entraban contrabando en España y 5 cargas que venian por la parte de Barbastró.

A consecuencia de la orden del Rejente del 9 del anterior han sido separados del servicio y mandados con licencia ilimitada á los pueblos de su naturaleza, los oficiales del batallon de Vergara que á continuacion se espresan: Ayudante, capitán graduado, D. José Blanco. Teniente, don José Molina, Subtenientes, D. Claudio Campos, D. Pedro Alegre, D. Miguel Gambay y D. Ezequiel Fernández Vadillo.

Al comandante del cuerpo de E. M. D. Juan Caro se le ha concedido el grado de coronel por su buen comportamiento en las últimas ocurrencias de Bilbao.

Ayer á la una del día fue fusilado el brigadier, coronel del cuerpo de E. M. D. Gregorio Quiroga y Frias.

El consejo de guerra de oficiales jenerales celebrado en Valencia para fallar la causa formada en averiguacion de la conducta observada por el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Demetrio O'daly, con motivo de haberse llevado á remolque el día 5 de mayo ultimo el bergantin de guerra inglés *el Fasent* al falucho contrabandista con bandera de la misma nacion *el Delfin*, y que se hallaba detenido en la plaza de Cartajena por el tribunal de Rentas, ha absuelto por unanimidad de votos al espresado jeneral.

El coronel D. Felix Mesina que habia sido preso en Aragon como sospechoso de las últimas ocurrencias ha sido puesto en libertad en vista de no resultar nada contra el.

Promociones.

A teniente jeneral: El mariscal de campo don Francisco de Paula Alcalá.

A mariscales de campo: Los brigadieres don Martin Zurbano.—Don Miguel O'et, coronel del rejimiento infantería de Luchana.—Don Antonio Rodriguez, coronel del primer rejimiento de la guardia real de caballería.—Don Juan Toledo, coronel del rejimiento caballería del Infante.—Don Francisco Javier Rodriguez Vera, comandante jeneral de Malaga.—Don José Maria Puig.—Don Francisco Velarde, coronel del 1.º rejimiento de la guardia real de infantería.—D. Jose Rodriguez Vera, comandante jeneral de Ceuta.—Don Cayetano Olloqui, coronel del rejimiento infantería del Principe, núm. 3.º, y don N. Iturbe.

A brigadieres: D. Antonio Falcon, coronel de rejimiento infantería de Mallorca.

Grandes cruces de San Fernando: D. Pedro Chacon y D. Atanasio Aleson.

Movimiento de capitanes jenerales. Se ha nombrado para la capitania jeneral de Burgos al mariscal de campo D. Isidoro de Hoyos.—Para la de Andalucia á D. Mariano Rieafor.—Para la de Castilla la vieja á D. Felipe Rivero. Para la de Navarra á D. Joaquin Ayerbe.—Y para la de Valencia á D. Pedro Chacon.—El jeneral Carratalá queda relebado de la capitania jeneral de Andalucia.

El jeneral D. José Aimerich, que procedente de Valencia llegó á Palma de Mallorca el 27 del anterior, fue arrastrado en la noche del siguiente dia por el populacho, de cuyas resultas falleció la mañana del dia inmediato.

De Valencia nos escriben lo siguiente: "El 1º del presente se instaló en esta capital una junta de vijilancia presidida por D. Manuel Beltran de Lis; su primer decreto fue mandar demoler la ciudadela en la parte que mira á la ciudad, cuya operacion debió comenzar al siguiente dia 2.

Hoy ha sido puesto en capilla el teniente del rejimiento infantería de la Princesa D. N. Boria, condenado por el consejo de guerra permanente de oficiales jenerales á ser pasado por las armas como comprendido en la sublevacion de la noche del 7

Jefes de milicias provinciales separados en 9 de octubre.

Brigadier, D. José Ozores, jefe del provincial

de la Coruña. Coronel, D. José Fuente Pita, del de Avila. Idem, D. Francisco Sanchez Villamarin, del de Santiago. Id. D. Antonio Ozores, del de Soria. Id. D. Joaquín María Belloso, de Zamora. Id. D. Pedro Miranda, de Pontevedra. Id. D. Manuel Antonio Dominguez, de Badajoz. Brigadier, D. Juan Lara de Irigoyen, de Bujalance. D. Vicente Conti y Galiano, de Jaén. Don Carlos Luis San Juan, de Lorea y D. Juan Zapatero, de Albacete.

Nombrados para reemplazar á estos.

Sargento mayor del provincial de Orense, don Vicente García. Teniente coronel mayor supernumerario de infantería, D. Juan Vargas. Coronel comandante de infantería, D. Ramon Llorente. Coronel teniente coronel mayor de infantería, D. Vicente Alvarez. Id. id. D. José Labarra. Id. id. D. Julian Bascoran. Comandante de infantería, D. Francisco Lopez Pineto. Id. D. José Sanjurjo. Teniente coronel, D. Manuel María Arcaya. Comandante de infantería, D. Francisco Suarez.

Algunos han hecho dimision pero aun no se los ha admitido.

Relacion de los oficiales de la Guardia Real de caballería separados en el mes anterior.

Teniente coronel.

D. Rafael de Arcos.

Comandantes.

D. Aquiles Rameau.
D. Leopoldo Decombes.
D. José María Marchesi.
D. José María Urbina.

Capitanes.

D. Ramon Pinoaga.
D. Peregrino Jacome.
D. Manuel Barreda.
D. Fernando Hermosa.
D. Manuel Mateu.
D. Juan Caballero.
D. Juan Casani.
D. Juan Pardo.

Ayudantes.

D. Lucio Meneos.
D. Federico Abadía.
D. Juan Díez Vulnes.
D. José Santiago.
D. Antonio Quintano.
D. Pedro Mendinueta.
D. Manuel Rojas.
D. Francisco Keysser.

Tenientes.

D. Mariano Gil Delgado.
D. Sebastian Vasallo.
D. Juan Palarea.
D. Manuel Fito.
D. Ramon Aranda.
D. Rafael Casellas.
D. Francisco Moreo.
D. Tomás Astraudi.
D. Angel Fernandez.

Porta.

D. Juan Luis Manduit.

Alféreces.

D. José Trillo.
D. Vicente Pineda.
D. Luis Lopez Palacios.
D. Tomás Gutierrez Teran.
D. Juan Cotarelo.
D. Federico Beriz.
D. Fernando Pierrard.
D. Julian Blazquez.
D. Calisto Mena.

El consejo de guerra permanente de oficiales jenerales celebrado en esta plaza el día 23 del actual para fallar la causa formada al brigadier de infantería D. Gregorio Quiroga y Frias y á D. Vicente Alcazar, conde de Requena iniciados de ser complices en los sucesos de la sedicion militar de la noche del 7 del mismo, pronunció la sentencia siguiente. «Ha condenado y condena el consejo al brigadier D. Gregorio Quiroga y Frias á la pena de ser pasado por las armas, con arreglo al art. 26 trat. 8.º tit. 10 de las ordenanzas del ejército; y al don Vicente Alcazar conde de Requena seis años de encierro en el castillo del Morro de Puerto-Rico con privacion de su empleo, recojiéndoles sus despachos y diplomas; que en cuanto á los caracteres que les ocultaron y se hallan presos, les sirva de castigo el tiempo que han sufrido de prision y sean puestos en libertad: y condena tambien el consejo al fiscal el coronel D. Felipe Arce á dos meses de arresto en el cuartel de veteranos de esta corte por haber disminuido la fuerza de las leyes militares, con arreglo al espiritu del artículo 29, tratado 8.º, título 5.º de las referidas ordenanzas. = Y conforme S. A. el Rejente del reino con la preinserta sentencia, se ha servido aprobarla en todas sus partes, de conformidad con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina.»

Editor responsable, R. P. de Linares.

MADRID: 1841.—IMPRENTA DEL ARCHIVO MILITAR.